
Actores políticos y actores sociales en la crisis de la Restauración (1914-1931). II. Los actores sociales*

Ignacio Olábarri
Universidad de Navarra

En un importante trabajo (1981, 367-415), Juan Linz, tras recorrer la historia de las relaciones entre política y grupos de interés en España desde 1875 hasta 1980, insiste en las dificultades (a lo largo de todo el siglo) para «la articulación de la política de intereses y de los grupos de interés organizado en una sociedad políticamente inestable. El periodo de la Restauración -sigue diciendo- muestra que (aun con un considerable grado de libertad) un difícil desarrollo, la importancia de la política de clientelas, la radicalización de los trabajadores como consecuencia del subdesarrollo y la debilidad de la integridad nacional, retrasaron el desarrollo de la política de intereses tal como la conocemos en otros países europeos». Es necesario, por tanto, estudiar la identidad y evolución de los actores sociales durante la crisis de la Restauración para poder obtener un panorama completo de la vida política.

La jerarquía eclesiástica

Dado el carácter parcialmente corporativo del Senado (Bertelsen, 1974) en la Constitución de 1876 (extremo que, como ha recordado recientemente -1991, 183- García Canales, fue consultado con Giner de los Ríos), deben considerarse oficialmente representados en el régimen (además de las Universidades, cuyo personal ha sido estudiado por Villacorta Baños) la Iglesia Católica y la aristocracia.

De la sociología de la jerarquía eclesiástica estamos bien informados a través de la obra de Cuenca Toribio (1986), mientras que del clero sólo hay estudios provinciales como el de Pazos (1990), además de dos amplios capítulos en la obra de Lannon (1987, 59-115; véase también, de la misma autora, 1990); pero, a los efectos

* Una primera redacción de estas páginas se presentó en el I Congreso de Historia Contemporánea (Salamanca, abril 1992). Este artículo no se hubiera podido llevar adelante sin la ayuda del Prof. Ayudante del Departamento de Historia de la Universidad de Navarra Francisco Javier Caspistegui Gorasurreta.

de esta ponencia, quizá pocos asuntos estén más estudiados para la España de la Restauración que la presión ejercida por la Iglesia española para mantener el *status quo* que en lo religioso se derivaba del artículo 11 de la Constitución y del Concordato de 1853, y la lealtad colectiva de la jerarquía a la Corona (Andrés-Gallego, 1975; Núñez, 1976; Lannon, 1987, 119-179; Robles, 1988)¹. También es bien conocida la oposición -muy débilmente resistida- a que el Gobierno de Concentración Liberal de 1922-23 planteara siquiera la modificación del citado artículo 11 (Marín Arce, 1991, 203-206). Aunque se conocen relativamente bien algunos aspectos, y siempre se ha subrayado la especialmente estrecha relación entre Iglesia y Estado por aquellos años (Ben-Ami, 1984, 75, ha llegado a hablar, con ligereza, de «la regeneración a través de Dios»), sería bueno contar con algún estudio monográfico sobre la Iglesia Católica durante la Dictadura, si bien de momento no están disponibles los fondos del Archivo Segreto Vaticano.

Pero -si cabe hablar así- es de mucha mayor trascendencia la labor de la Iglesia como actor social que como actor político. El «catolicismo político» no es sino una expresión más -y no la más afortunada- de un «catolicismo social» que se extendía -con variado empuje y éxito- a la beneficencia; a la promoción de organizaciones de trabajadores o -más frecuentemente- *para* trabajadores, rurales y urbanos; a la educación, en todos sus grados (es innegable que el papel de los católicos en las Universidades estatales era importante, quizá mayor en las Universidades «de provincias» -como, por ejemplo, la de Zaragoza) que en la Universidad Central, en la acción cultural y en los medios de prensa o, por citar sólo un elemento más, en la formación de sus fieles a través de la Acción Católica. Al margen de las diferencias de interpretación que podamos mostrar unos u otros, creo que la última síntesis importante (la de Lannon, 1987) minusvalora la influencia modernizadora que *también* la Iglesia Católica (a través de la acción de la jerarquía, del clero y de los ciudadanos católicos de a pie) tuvo a lo largo de todo el primer tercio del siglo XX.

La aristocracia

La nobleza ocupaba un papel institucional en el Senado, y -en otro sentido- en la Corte; pero sólo disponía de un órgano de representación (y muy poco activo, que se sepa) en la Diputación de la Grandeza. Entidades como el Centro de Acción Nobiliaria -estudiado recientemente por González Cuevas (1991)- da la impresión de que representaban los puntos de vista de su fundador, muy minoritarios en el estamento en su conjunto: el relativamente grande número de afiliados contrasta con la poca actividad y capacidad de influencia del Centro. Me parece más importante

¹ De todas formas, esperamos con gran interés los frutos del proyecto «Parlamento, religión y política en la España contemporánea», dirigido por los doctores J. Andrés-Gallego y J. Martín Tejedor, que se propone publicar todos los debates parlamentarios en torno a la cuestión religiosa a lo largo de los siglos XIX y XX; para el planteamiento inicial, véase J. Andrés-Gallego y J. Martín Tejedor (1989).

señalar, con Bécarud (1983, 159), «la importancia y permanencia del fenómeno nobiliario» durante la Restauración, tanto por la pervivencia de muchos de los valores nobiliarios a lo largo del siglo XIX como por el papel nuclear de la Corona en el régimen de la Restauración (y en su antecesor, el régimen moderado). No sólo los políticos y militares, sino todas las individualidades que, generación tras generación, acreditaron su éxito en la industria, la banca y las finanzas, con rarísimas excepciones, buscaron el título nobiliario como culmen de su ascenso social... y generalmente encontraron en los reyes una buena acogida. Como escribe Bahamonde (1991, 24), «el Estado español del siglo XIX fue un auténtico fabricante de títulos de nobleza (...) siendo una recompensa al éxito económico en la época de la Restauración. Por otro lado, el éxito económico sólo adquiere su pleno significado si concluye en la obtención de un título nobiliario». Si a ello se añade el enlace por matrimonio entre los miembros de las «buenas familias» (McDonogh, 1989) con la vieja nobleza y el ya mentado «ejemplo» de Alfonso XIII como hombre de negocios, se comprenderá que -con excepciones- el estamento nobiliario, estrechamente ligado a las familias de más éxito económico, había de ver, en el peligro de hundimiento del régimen, el de su propio hundimiento. Ello no comportaba, sin embargo, ni un alto grado de compromiso con las tareas públicas ni la canalización de sus compromisos políticos a través de una sola de las facciones del turno o de fuerzas cercanas a él como la Lliga.

La ciencia, la enseñanza, el mundo intelectual

El creciente acceso a la enseñanza primaria, media y universitaria en el primer tercio del siglo XIX es un factor básico en el proceso de modernización y -desde el punto de vista de este estudio- de movilización política de los españoles. Nunca antes, por ejemplo, se había dado en la España contemporánea un movimiento estudiantil de la importancia del desarrollado en los últimos años del reinado de Alfonso XIII (Ben-Ami, 1979 y 1990, 97-114; M.F. Mancebo, 1983; G. García y Queipo de Llano, 1987). Las tasas de alfabetización y el número de escuelas, maestros y niños escolarizados (Núñez, 1992), la formación de una elite más amplia como consecuencia del aumento del número de alumnos de segunda enseñanza y universitarios, indican toda una tendencia muy clara y, además, progresiva (Puelles Benítez, 1980, 232-315; Botrel, 1987).

En cuanto a la investigación científica y humanística, sabemos todavía muy poco y son necesarios, para cada área, estudios de carácter prosopográfico como el de Niño Martínez (1991); pero las estancias de jóvenes estudiosos españoles en el extranjero propiciadas por la Junta de Ampliación de Estudios (J. M. Sánchez Ron, ed., 1988) y los efectos de la política cultural de las grandes potencias europeas respecto a España (Niño, 1988; Pöppinghaus, 1992), fomentaron, sin duda, en la elite científica española, las posturas «europeizantes» (cf. T.G. Glick, 1986; Sánchez Ron, ed., 1988) En todos los niveles de enseñanza, en los ambientes y las instituciones

culturales se consolidaba lo que Ben-Ami (1990, 93), aplicándolo a la década de los veinte, ha denominado «la cultura de la libertad». Una cultura -«la liberal y no la católica» que -como explica Fusi (1991, 101)- fue «la cultura dominante en España (...) hasta 1936»². Un acercamiento a la Prensa durante el periodo confirma dicho diagnóstico: la cultura-y los formadores de la opinión pública en España durante la crisis de la Restauración- era abiertamente pluralista, pero -tanto en Madrid como en el resto de las principales ciudades del país- la Prensa liberal (que, desde luego no formaba un bloque monolítico) tenía mayor difusión que la católica, tampoco homogénea. Quizá, en dicha línea, los diarios más significativos son *El Debate* (J.M. Guasch, 1986) y *El Sol* (G. Redondo, 1970; S. Carrasco et al., 1983; M. Cabrera, 1994).

De todas formas, quizá el aspecto más llamativo en esta línea de trabajo, no menos importante por que haya sido subrayado con frecuencia, es el gran relieve que cobran las opiniones y actuación públicas de los intelectuales, en un grado jamás visto, ni antes ni después, en la España contemporánea. Apenas tenemos un estudio de *conjunto*³ sobre esos intelectuales -que, en primer lugar, exigiría una definición del término-, cuya actuación individual (y, en algunos casos, sus relaciones mutuas) está, en la mayor parte de los casos, bien estudiada⁴.

Las organizaciones profesionales

También las «capacidades económicas» tenían, en teoría, su puesto en el Senado a través de las Sociedades Económicas de Amigos del País; pero, en general, dichas sociedades sólo se constituían para que sus organizadores ocupasen un puesto

² Interesa, sin embargo, introducir un matiz en la dicotomía «cultura liberal»-«cultura católica». La relativamente larga estabilidad política durante la época de la Restauración sólo puede explicarse teniendo en cuenta, entre otros factores, el hecho de que buena parte de la población católica era, sin embargo, anticarlista y partidaria de un sistema político liberal-parlamentario. A su vez, esa estabilidad política contribuye grandemente al ambiente liberal -en el sentido más genuino de la palabra- en el que se desarrolló -por supuesto, no sin conflictos y controversias, propios por otra parte de dicho ambiente- la vida cultural durante el periodo que nos ocupa. La figura de un Menéndez Pelayo -del Menéndez Pelayo maduro- máxime exponente de la «cultura católica» y, sin embargo, miembro o simpatizante del Partido Conservador, constituye, a mi modo de ver, un buen ejemplo de lo que quiero decir; como lo son, en otro plano, aquellos bilbaínos de 1874 -católicos y anti-carlistas- que cantaban el conocido «Somos liberales sin color ni grito». Es también muy significativo lo que, a comienzos de siglo, decía un gobernador civil de los miembros del partido conservador en Navarra: «no se les puede llamar liberales sino simplemente anticarlistas» (cf. Mina, 1985, 119). Uno de los mayores avances en la España de 1874 a 1923 es, precisamente, que se rompiera la ecuación catolicismo = carlismo.

³ La síntesis de Villarcorta Baños (1980) abarca un periodo demasiado amplio como para que los capítulos dedicados a nuestra etapa sean suficientes. El mismo Villarcorta es autor del mejor estudio de ese foco político-cultural que fue el Ateneo de Madrid, pero concluye su investigación en 1912 (Villarcorta, 1985); véase, para los años de la Dictadura, A. Ruiz Salvador (1976).

⁴ Una excepción la constituye la obra de G. García y Queipo de Llano (1988); pero solamente es una excepción parcial, porque el libro se organiza en torno a la actitud de *cada uno* de los principales intelectuales españoles ante la Dictadura primorriverista.

en el Senado (cf. Olábarri, 1978, 202). Por ello, tanto los empresarios como, por supuesto, los trabajadores solamente podían defender sus intereses ante el Estado mediante la constitución de asociaciones, especialmente a partir de la promulgación de la correspondiente Ley en 1887. Es claro que el movimiento asociativo -cuya fuerza en el conjunto de España no ha sido estudiada⁵- no tenía por qué llevar al corporativismo, si bien por sí sólo suponía una importante brecha en el primer liberalismo y un principio de articulación de la sociedad civil. Sin embargo, y como ya hemos visto respecto a las profesiones liberales y al funcionariado, las corrientes y esporádicas manifestaciones corporativistas que se advertían en España desde comienzos de siglo cobraron una gran fuerza durante la crisis de la Restauración: también entre los obreros organizados y, con mayor vigor, entre los patronos⁶.

Los sindicatos

Los trabajadores fueron los primeros en organizarse en una panoplia muy variada de asociaciones, tanto por sus fines (mutualismo, cooperativismo, instrucción y recreo, etc.) como por sus principios ideológicos (anarquistas, marxistas, católicos, en todos los casos con muy diferentes variedades). Pero ahora los que nos interesan a nosotros son los sindicatos: el Estado pudo ayudar (y ayudó) a mutualidades y cooperativas (por ejemplo, las cooperativas de casas baratas); pero, en los pocos casos en que lo intentaron, la capacidad de presión de este tipo de entidades fue mínima. Por otra parte, fueron mayoritariamente obreros quienes fundaron y formaron el PSOE y el PCE; otras organizaciones políticas (republicanos, jaimistas, nacionalistas vascos) se preocuparon más o menos por la creación de sindicatos; no faltaron intentos menos relevantes (mauristas) ni trabajadores urbanos (generalmente ligados a las organizaciones católicas más paternalistas) que votaron a políticos del turno, por no hablar de aquellos agricultores integrados en la CNCA, que no se separaban del arco que iba del integrismo al partido conservador; y están, en fin, las diversas formas de influencia (terrorismo y sindicalismo, en particular) de los anarquistas sobre la política española. La posición «apolítica» o «antipolítica» de las masas obreras orientadas por el anarquismo explica en buena medida las dificultades para la integración de las clases trabajadoras en el sistema político; y tanto el terrorismo -político y social- como el

⁵ Un atractivo estudio de conjunto para una provincia es el de Ferrer Muñoz, 1988. De un gran interés son los artículos de Jacques Maurice, Marie-Claude Lecuyer, Michel Ralle, Jean-Louis Guereña, Gerard Brey y Manuel Morales, que plantean diversas propuestas y estudian distintos aspectos de la sociabilidad española en la Edad Contemporánea: cf. *Estudios de Historia Social*, 1989. Pero estamos todavía ante un campo en el que hay mucho que investigar.

⁶ Claro es que, sobre todo en el mundo empresarial, son protagonistas, además de las organizaciones patronales, las empresas que se asocian en ellas; y es verdad también que muchas de las grandes empresas ejercen su influencia individual con más fuerza y eficacia que las patronales, directamente o por su peso en la misma organización (para el caso de Altos Hornos de Vizcaya, por ejemplo, véase Olábarri, 1978, 195, 238-242). Ni el mundo empresarial ni el mundo obrero (con qué urgencia necesitamos en España un estudio sobre la «aristocracia obrera»; pero véase Sanz Esquide, 1983) son mundos homogéneos; pero no es posible, por razones de espacio, descender más en el análisis.

insurreccionalismo -que comienza a ensayarse en esta etapa- constituyen un factor de inestabilidad determinante en la crisis de la Restauración.

a) Su influencia sobre la vida pública

Pero de los partidos políticos ya hemos hablado y, cuando se ha considerado oportuno, de su apoyo entre los trabajadores. Ahora nos interesa referirnos - brevemente, porque el asunto es muy conocido- a los trabajadores organizados en sindicatos (un 5% del total a comienzos de siglo, un 20% en 1930, pero con una capacidad de arrastre claramente más alta a partir de 1916-7, sobre todo en los momentos críticos) que, no sólo a través de su conexión con partidos políticos, sino de una forma directa, presionaban sobre el Estado para conseguir sus objetivos. Además de la política, los sindicatos seguían otras dos vías para obtener sus reivindicaciones: el trato directo con los patronos (mediante la negociación y/o la huelga) y la exigencia a los poderes públicos de una legislación social (aunque en este caso la CNT se autoexcluía).

Pues bien, no sólo la segunda, sino también la primera, influían en el proceso político, y más durante los años que nos ocupan. Es cierto que, como afirma Pérez Ledesma, «durante el primer tercio de siglo [...] España fue una de las naciones europeas con menor número de huelgas. La reducida tasa de sindicación, las actitudes moderadas del sindicalismo socialista, la lentitud del proceso de industrialización y las medidas represivas del gobierno son factores que conviene tener en cuenta para explicar ese hecho. Sin embargo -concluye el citado autor-, la intensidad de las huelgas, medida por el número de participantes y el grado de enfrentamiento a que dieron lugar, fue muy elevada, siempre en comparación con el resto de las naciones europeas» (1990, 188).

No vamos a analizar las graves deficiencias de las estadísticas de huelgas españolas, muy conocidas por otra parte. Me interesa más destacar la última afirmación de Pérez Ledesma, que enlaza con una realidad que es esencial tener en cuenta, y que difícilmente puede expresarse en series estadísticas. No se trata tanto del hecho de la presencia de huelgas generales de ámbito nacional, de carácter político o no, sino de la diferencia -que debe ser subrayada- entre aquellos conflictos que se producen en el contexto de una negociación con unos patronos que, a su vez, han reconocido el papel de los sindicatos (situación que comienza a darse, en regiones como Asturias, Vizcaya o Madrid, en torno a 1914) y los conflictos que se producen, durante nuestro periodo, en las regiones de predominio anarquista (Cataluña, Andalucía), que tenían mucho de guerra sin cuartel por ambas partes, porque ninguna de ellas reconocía la legitimidad de la otra, sino que, por el contrario, buscaba su desaparición (cf. Olábarri, 1978, 439-440).

¿Cuáles fueron las consecuencias de este segundo tipo de conflictos sobre el proceso político? En primer lugar, muchos de aquellos conflictos huelguísticos afectaban al orden público y además estaban a veces ligados al terrorismo. De ahí

que un Estado con unas fuerzas de orden público escasas y mal preparadas tuviera que recurrir con frecuencia a la declaración del estado de guerra para que fuera el Ejército quien instaurara el orden (Del Rey, 1992, 455-464). Aunque, en otro contexto (huelgas de 1890 y 1910 en Vizcaya) las autoridades militares favorecieron a los huelguistas, entre 1917 y 1923, en huelgas revolucionarias o en las declaradas por cenetistas o comunistas, la actitud del Ejército era la de terminar con el conflicto y (los ejemplos en este sentido son innumerables) la gratitud de patronos y «gentes de orden» hacia los militares se manifestaba de forma ostentosa.

Además, la descomposición social que el problema de la violencia produjo, particularmente en Barcelona, incluyó el terrorismo patronal, la violencia entre cenetistas y libres (que, como ha mostrado Winston, 1989 -aunque en parte criticado por Bengoechea, 1991-, no eran una mera hechura de la patronal o de Martínez Anido) y los medios ilegítimos de represión por parte de las autoridades, consentidos por el Gobierno. En este ambiente, ninguna de las fuerzas políticas o sociales catalanas hicieron un esfuerzo sostenido por favorecer una política civilista y pactista.

En tercer lugar, los patronos (en este caso no sólo catalanes, y desde luego no sólo españoles) buscaron en aquellos años la «neutralización autónoma del conflicto social y de la violencia» a través de las «milicias de *ciudadanos* armados: el Somatén de Cataluña (que se proyectó extender a toda la nación) y la Defensa Ciudadana y la Acción Ciudadana en Madrid son los más importantes casos, pero no los únicos» (Del Rey, 1992, 626-682; véanse también del mismo autor, 1987 y 1989).

Por último, los conflictos sociales abiertos y la violencia social abrieron también una vía hacia el corporativismo. «A partir de 1918, todos los gobiernos coincidieron en la necesidad de regular la sindicación de obreros y patronos para establecer después una organización paritaria que institucionalizase las relaciones colectivas entre ambas clases» (Olábarri, 1978, 272), aunque ninguno de los proyectos de sindicación del periodo 1918-1922 consiguiera ser aprobado. Pero lo que nos interesa más es que, mientras parte de las organizaciones patronales, de las que hablaremos a continuación (empresariado vasco, Confederación Gremial Española, las asociaciones agrarias), y de las centrales sindicales (UGT, Católicos, Libres) se decantaron por la sindicación libre, todas las organizaciones patronales catalanas (y la Confederación Patronal Española, por supuesto), más, de manera soterrada, la CNT, apostaban por una sindicación única y obligatoria. Como ha señalado Bengoechea (1991, 284-302), por parte de los patronos catalanes se pensó que la sindicación forzosa llevaría implícita la disolución de los sindicatos obreros; en definitiva, de la CNT; la ideología corporativista basada en la sindicación obligatoria de todos los trabajadores también tuvo muy hondas raíces en el movimiento obrero catalán, en tanto que ello, entre otras cosas, hubiera permitido a las centrales sindicales (a la CNT) ver realizado uno de sus sueños: hablar en nombre de toda la clase obrera.

b) La política social

Aunque la cuestión tiene otras facetas, y considerando todas ellas creo que acierta Teresa Carnero (1988, 56-57) al hablar del arcaísmo de la elite restauracionista por su mínima voluntad de erradicar el atraso social, también es cierto que la presión de los movimientos obreros y la acción de un amplio movimiento de reforma social de diversas raíces contribuyeron a la aprobación de una importante legislación social a partir de comienzos de siglo, que se hace más profunda durante la crisis de la Restauración, si bien es cierto que pocas veces afectó al sector primario y también que dejó de aplicarse en muchas ocasiones. Pero más importante aún es la «institucionalización de la reforma social» (Palacio Morena, 1988) y la transformación del Estado liberal hacia un modelo (nunca completado) de Estado que favorecía la organización corporativa libre de las relaciones laborales; un modelo que, como veremos, no veían tampoco mal algunas organizaciones patronales y que -con la excepción de la CNT- admitían todas las demás centrales sindicales, entre las que destacaba la UGT por ser la más fuerte. Así, en todos los organismos públicos constituidos desde principios de siglo por el Estado para organizar o aplicar la reforma social (Instituto y Juntas de Reformas Sociales, Instituto Nacional de Previsión, Tribunales Industriales, etc.) existía una representación obrera y otra patronal elegidas por las respectivas asociaciones.

Las organizaciones empresariales

a) Su diversidad

También los empleadores se asociaron -no sabemos en qué grado, cuál fue su «tasa de sindicación»-, desde el último tercio del siglo XIX (la Asociación General de Ganaderos, continuadora de la Mesta, nació en 1836), en organizaciones de muy diverso tipo (véanse las panorámicas generales de Olábarri, 1978, 191-197; Cabrera, 1978, 137-161 y 1983, 33-71; Olábarri, 1982, 611-615), aunque, -como afirman Cabrera y Del Rey- «la rápida proliferación de los grupos organizados [...] se dispara en el siglo XX, siendo su crecimiento especialmente rápido desde la primera guerra mundial» (1988, 144). Como dicen los mismos autores, «el mundo patronal y empresarial era sumamente complicado y plural; sus organizaciones eran muy diferentes unas de otras» (*op. cit.*, 149).

Tras la Ley de Bases de 1911, las Cámaras Oficiales (de Comercio, Industria y Navegación, Agrícolas, Mineras, de la Propiedad Urbana), de composición interna mucho más plural que las organizaciones patronales libres, hubieron de mostrar especial celo y cautela para permanecer por encima de los accidentes de la vida pública y sólo en el muy crítico año 1923 se permitieron algunos reproches a los gobernantes. En cuanto a las organizaciones del sector primario (la Asociación de

Agricultores de España, nacida en 1881, y la Asociación Nacional de Viticultores, de 1922, además de la ya citada AGG), sus líderes mantenían fuertes vínculos con los partidos del turno, lo que imposibilitó la creación de un partido campesino, a pesar de las fuertes campañas agraristas -contrarias a la política gubernamental- en las que estas organizaciones no rechazaban participar (Del Rey, 1992, 180-204, 44-87).

b) Su influencia. El «bloque de poder»

Como afirma Del Rey (1992, 143-144), «hablar de 'gran patronal' posiblemente sea un despropósito en un país [...] que apenas había consolidado sus estructuras capitalistas industriales y bancarias, que todavía arrastraba el enorme peso de la agricultura en su renta nacional y que no contaba con muchas figuras empresariales comprometidas con los aires de la modernización económica». Sin embargo, el concepto puede aplicarse a algunas iniciativas de ámbito regional, de determinados subsectores industriales o especializadas en una función (mineros, navieros, metalúrgicos, banqueros: Del Rey, *op. cit.*, 98-107), porque, a lo largo del periodo 1914-1930, entidades de estas características con pretensiones de agrupar a todos los empresarios del país no existieron. Aparentemente lo era la Liga Nacional de Productores, que desde su constitución en 1894 hasta 1899 integró a las grandes industrias del país (en particular vizcainas y catalanas) en defensa de una política proteccionista; pero la ruptura entre vascos y catalanes en 1899 la hizo desaparecer y la reorganización de 1905/6 -al calor de la batalla por el Arancel- fue obra únicamente de las grandes industrias vizcainas (a las que se añadía Duro-Felguera), de manera que, hasta su integración, en 1931, en Unión Nacional Económica, la Liga Nacional y su órgano de expresión, *La Industria Nacional*, defendieron los puntos de vista de la gran industria vasca y su poderosa organización, la Liga Vizcaina de Productores (Lasa Ayestarán, 1978; Arana, 1988, 234-252; Del Rey, 1992, 143-152). Más éxito tendría, en la conjunción de intereses de la gran industria española, la Federación de Industrias Nacionales, muy influyente durante la Dictadura (cf. Olábarri, 1978, 192-3; Del Rey, 1992, 152-154).

Estudiada con todo detalle la relación entre la Liga Vizcaina y los poderes públicos hasta 1914 -estudio que, a propósito de la obra ya citada de Arana, ha impulsado a Martín-Aceña a considerar definitivamente inservible la noción de «bloque de poder» referida a la Restauración (1990, 151-154)-, para la crisis de la Restauración tenemos que contentarnos con lo que sabemos de la Liga Nacional: en principio «apolítica», como todas las organizaciones patronales, la Liga criticó a la clase política -aunque recibía con más desconfianza a los gobiernos liberales que a los conservadores- y, sobre todo, en los primeros años veinte, criticó durísimamente al nacionalismo vasco (Del Rey, 1992, 766-776). Encontramos aquí un ejemplo (como se encuentran en otros países: cf. Jeanneney, 1976) de cómo el empresario no sólo busca influir sobre los políticos para afianzar sus intereses, sino que, en ocasiones, se

sirve de su poder económico para intentar que triunfen sus convicciones políticas⁷. Se equivoca quien piense que la raíz de este nacionalismo español -que llevó al apoyo, también económico, a la Liga de Acción Monárquica en Vizcaya- de las empresas integradas en la LVP-LNP estaba en la defensa del mercado nacional: ni los grandes empresarios nacionalistas -de los que el más importante era Ramón de la Sota (Torres Villanueva, 1990)- ni los catalanistas encontraron dificultad alguna para desarrollar sus negocios ni pensaban encontrarla a pesar de sus ideas. Hay que tener en cuenta, además, que, a partir de 1919, la Liga de Acción Monárquica (apoyada por la gran empresa, pero en la que también se incluían profesionales liberales -Cangas, 1991- y otros sectores de la clase media) centró todo su esfuerzo en la lucha contra el nacionalismo mientras pactaba contra su «enemigo de clase», el socialismo (Fusi, 1975; Olábarri, 1978; Arana, 1982).

También el estudio de la otra «gran patronal» española, el Fomento del Trabajo Nacional, permite afirmar la diversidad política de los empresarios que la dirigieron, así como de otras entidades económicas cercanas: catalanistas de la Lliga y monárquicos (conservadores, liberales y mauristas, reunidos en 1918 en la Unión Monárquica Nacional), junto con algún que otro reformista, republicano o carlista, se encuentran entre los dirigentes del Fomento y organizaciones afines; y una polémica tan dura entre ellos como la que se libró en los últimos meses de 1918 sobre la autonomía catalana no afectó para nada a la estabilidad de las organizaciones empresariales. Pero entre 1919 y 1923 la ofensiva sindicalista separó prácticamente por completo a los partidos políticos del empresariado, que los reemplazó por las organizaciones patronales (Del Rey, 1992, 154-166 y 760-762; para las organizaciones patronales catalanas, véanse también Del Rey, 1983, y Bengoechea, 1994).

c) La Confederación Patronal y la Confederación Gremial

Contra lo que se ha escrito alguna vez⁸, la Confederación Patronal Española (1914) no representaba a los grandes empresarios, sino a los pequeños y medianos patronos, liderados por los metalúrgicos y los de la construcción. También la Federación Gremial Española (Confederación desde 1921) agrupó a pequeños industriales y, sobre todo, a comerciantes⁹. La CGE -foco de atracción de reformistas y republicanos- buscó la confluencia con las clases obreras, exigió la democratización del régimen y vio con reparos el pronunciamiento de Primo de Rivera. En cambio, la CPE -liderada por la Federación Patronal de Barcelona- fue, desde sus comienzos, pero sobre todo desde 1919, la organización patronal más radical en sus posiciones

⁷ De ahí las limitaciones de una obra como la de P. Fraile, 1991, de gran interés, pero que presenta al empresario como agente económico en busca de la maximización de sus beneficios y no tiene en cuenta otras facetas de la personalidad de los empresarios que pueden dar cuenta de sus decisiones.

⁸ Cf. M. Pérez Ledesma, 1990, 187.

⁹ De este tipo parece ser la Unión Comercial sevillana, estudiada por González Fernández (1991) para el «sexenio crítico» y por Álvarez Rey (1986) para la Dictadura de Primo de Rivera, aunque sus actitudes parecen diferir de las de la CGE.

irreductibles en las relaciones laborales y en su enjuiciamiento del sistema político: después de algún intento de presentar sus propios candidatos (algo que ocurrió, también sin éxito, entre los sectores mercantiles a partir de 1919), se abandonaron los cauces convencionales y se optó por «hacer política» en la calle, en el enfrentamiento con los sindicatos y el hostigamiento a los gobiernos. Una crítica abierta al sistema parlamentario, el anhelo de una dictadura «quirúrgica», su apuesta por el poder militar, la simpatía por el fascismo (un fascismo que quizá no encontró más eco en España precisamente por el rápido advenimiento de la Dictadura: cf. Gómez-Navarro, 1991) y su apoyo a los minúsculos núcleos de este tipo existentes en 1923 en España (Bengoechea-Del Rey, 1991), son algunos de los rasgos configuradores del pensamiento y la acción de la CPE, que a partir de 1920 consiguió el apoyo de todas las organizaciones empresariales, incluido el Fomento, del que hay indicios (según Bengoechea, 1994) de que al menos desde 1919 estaba detrás de la estrategia de la Federación Patronal catalana (Del Rey, 1992, 106-143 y 794-818).

En un panorama tan dividido hay que señalar, por último, lo que Del Rey (1992, 178-180) ha denominado «un eslabón hacia la unidad empresarial», que, a mi modo de ver, «introdujo importantes dosis de racionalidad en el movimiento patronal español» (Olábarri, 1982, 615). Se trataba de la «Asociación constituida por los vocales de representación patronal en el IRS» en mayo de 1922, que se denominó *Estudios Sociales y Económicos*. Su objetivo exclusivo era orientar a los patronos en las cuestiones del mundo del trabajo y, por primera vez, colaboraron en ella representantes de la «gran patronal» y de organizaciones como la CPE.

En conclusión, en la España de Alfonso XIII -y a pesar del último caso expuesto- el empresariado no actuaba como un bloque, entre otras cosas por la gran diversidad (y los choques de intereses) entre sus asociaciones; por el pluralismo político de los afiliados y la no identificación absoluta con ningún partido. Tales organizaciones presionaban sobre los gobiernos para defender sus intereses, pero no determinaron su acción. Sometidos a influencias dispares, la función de los políticos radicaba en encontrar entre ellas un punto de equilibrio: de ahí las tensiones y las dificultades para los gobiernos, pero también su autonomía respecto a todos los grupos de intereses. No hubo correspondencia directa entre los intereses económicos y la clase política, aunque la instrumentación mutua fue la regla. Sin embargo, y en contraste con decenios anteriores, lo que caracterizó la relación entre las organizaciones empresariales y el poder público fue la tensión y el conflicto. Todas ellas mantuvieron una actitud extremadamente crítica hacia los gobernantes y alguna, como la CPE, buscaba una ruptura abierta con los representantes políticos (cf. Del Rey, 1992, 685-699).

Rescapitulando: a diferencia de lo que ocurría en la España liberal del siglo XIX y en otros regímenes políticos del mismo corte, en contraste con la teoría política del primer liberalismo, a las alturas de 1914, y de forma creciente a lo largo de la crisis de la Restauración, la sociedad española se estaba articulando -es la «revolución organizativa» de la que hablan Giner y Pérez Yruela (1979, 1988) y que muestra muy bien los ensayos recogidos por Berger (1981), entre los cuales el de J.J. Linz arroja

mucha luz sobre el caso español- en organizaciones que representaban -desde diversos prismas doctrinales (Olábarri, 1991, 77)- los distintos grupos e intereses sociales¹⁰. No menos importante es la segunda conclusión, sobre la que, con acierto, se ha insistido en la última década: durante el mismo periodo, los Poderes públicos se vieron obligados a aceptar o fomentaron la negociación directa con los distintos grupos de interés, en un momento además en que la canalización de la voluntad nacional a través del Parlamento, constituido por la vía electoral a través de los partidos, era objeto de críticas universales en España por la corrupción e ineficacia del sistema «oligárquico-caciquil» y se veía también atacado en toda Europa desde muy diversas posiciones en el marco de la crisis de entreguerras. De ahí a proponer la sustitución del sistema de representación liberal-parlamentaria por fórmulas de representación corporativa había un paso que, total o parcialmente, apoyaron políticos e intelectuales, integrados o no en el sistema, que dieron la mayor parte de las organizaciones patronales y que tampoco veían mal las organizaciones obreras. Eso sí, los modelos, y las propuestas concretas, defendidos por unos y otros eran muy diversos, y antes de 1923 no se llegó a un consenso en este punto.

* * * *

Hemos llegado al final. Ciertamente, este estado de la cuestión ha quedado inconcluso, porque la descripción, a vista de pájaro, de los protagonistas -actores políticos y actores sociales- de la vida pública en la crisis española de 1914-1931, es sólo un primer paso; pero ya habrá lugar y momento para abordar el estudio de las relaciones entre los distintos actores estudiados y, a partir y a través de él, para analizar la dinámica de la crisis en sus dos momentos: lo que, como vimos, llamaba Fidel Gómez Ochoa (1991, 184-6) «la crisis final de la Restauración, 1917-1923» -los años finales de la Monarquía parlamentaria fundada por Cánovas- y la Dictadura del General Primo de Rivera, seguida, como se sabe, de la caída de la Monarquía.

¹⁰ Dicha «revolución organizativa» no tenía únicamente como manifestaciones la creación acelerada de organizaciones obreras y patronales. Se manifestaba también en la búsqueda de nuevos y más eficaces modelos de organización tanto entre los obreros (téngase en cuenta, por ejemplo, el paso de la sociedad de oficio al sindicato de industria, al sindicato único y a la federación nacional de industria: cf. Olábarri, 1982, 580-2 y 590-1; Pérez Ledesma, 1987, 194-221 y 239-250) como entre los empresarios, y en particular las grandes empresas (como el asunto no está estudiado en el ámbito español, es necesario citar algunas de las principales obras del ya clásico Alfred D. Chandler Jr., 1977, 1987 y 1990).

Bibliografía

- ÁLVAREZ REY, Leandro (1986), «Organizaciones patronales durante la dictadura de Primo de Rivera: la Unión Comercial sevillana», *Revista de Historia Contemporánea*, 4, 167-177.
- ANDRÉS-GALLEGO, José (1975), *La política religiosa en España, 1889-1913*, Madrid, Editora Nacional.
- ANDRÉS-GALLEGO, José y MARTÍN TEJEDOR, Jesús (1989), «Parlamento, religión y política en la España Contemporánea», *Hispania Sacra*, 41, 173-181.
- ARANA PÉREZ, Ignacio (1982), *El monarquismo en Vizcaya durante la crisis del reinado de Alfonso XIII (1917-1931)*, Pamplona, EUNSA.
- (1988), *La Liga Vizcaína de Productores y la política económica de la Restauración, 1894-1914. Relaciones entre el empresariado y el poder político*, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel (1991), «La vieja nobleza y el mundo de los negocios: las causas de un alejamiento», en García Delgado, José Luis (ed.), *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio* (Madrid, Siglo XXI), 23-34.
- BÉCARUD, Jean (1983), «La nobleza española desde Alfonso XII hasta 1931: presentación de conjunto y comparación con otras aristocracias europeas», en J. Extramiana, ed., *Les élites espagnoles à l'époque contemporaine* (Pau, Université), 59-81.
- BEN-AMI, Shlomo (1979), «La rébellion universitaire en Espagne (1927-1983)», *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 26, 365-390.
- (1984), *La dictadura de Primo de Rivera 1923-1930*, Barcelona, Planeta.
- (1990), *Los orígenes de la Segunda República: anatomía de una transición*, Madrid, Alianza. Versión revisada de la edición original inglesa de 1978.
- BENGOECHEA ECHAONDO, Soledad (1994), *Organització patronal i conflictivitat social a Catalunya*. Barcelona, Publicacions de L' Abadia de Montserrat.
- y REY, Fernando del (1991), «En vísperas de un golpe de Estado. Radicalización patronal e imagen del fascismo en España», comunicación presentada al Simposio «La política conservadora en la España Contemporánea (1868-1982)», Madrid, UNED.
- BERGER, Suzanne, ed. (1981), *Organizing interests in Western Europe. Pluralism, corporatism and the transformation of politics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- BERTELSEN, Raúl (1974), *El Senado en España*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos.

- BOTREL, Jean François (1987), «L'aptitude à communiquer: alphabétisation et scolarisation en Espagne de 1860 à 1920», en *De l'alphabétisation aux circuits du livre en Espagne* (Paris, CNRS), 105-140.
- CABRERA CALVO-SOTELO, Mercedes (1978), «La estrategia patronal en la Segunda República», *Estudios de Historia Social*, 7, 7-161.
- (1983), *La patronal ante la II República: organizaciones y estrategias*, Madrid, Siglo XXI, 1983.
- (1994), *La industria, la prensa y la política*, Nicolás María de Urgaiti, (1889-1951), Madrid, Alianza.
- y REY, Fernando del (1988), «Entre la condena y el olvido. Los empresarios y sus organizaciones en la historiografía española», *Sociología del Trabajo*, nueva época, 3, 141-164.
- CANGAS DE ICAZA, Javier (1990), *Gregorio de Balparda (Forja y destino de un liberal)*, Bilbao, Laida.
- CARNERO ARBAT, Teresa (1988), «Política sin democracia en España, 1874-1923», *Revista de Occidente*, 83, 43-58.
- CARRASCO, Soledad; CRUZ, Rafael; ELORZA, Antonio; CABRERA, Mercedes, ed. (1983), «Las fundaciones de Nicolás María de Urgoiti: escritos y archivo», *Estudios de Historia Social*, 24-25, 267-471.
- CUENCA TORIBIO, José Manuel (1986), *Sociología del episcopado español e hispanoamericano (1789-1985)*, Madrid, Pegaso.
- CHANDLER JR., Alfred D. (1977), *The visible hand: the managerial revolution in American business*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press.
- (1987), *Strategy and structure: chapters in the history of the industrial enterprise*, 15ª reimpresión, Cambridge (Mass.), MIT Press.
- (1990), *Scale and scope: the dynamics of industrial capitalism*, Cambridge (Mass.), Belknap Press.
- FERRER MUÑOZ, Manuel (1988), «Panorama asociativo de Navarra entre 1887 y 1936», *Congreso de Historia de Euskal Herria. II Congreso Mundial Vasco* (San Sebastián, Txertoa), VI, 57-77.
- FRAILE BALBÍN, Pedro (1991), *Industrialización y grupos de presión. La economía política de la protección en España, 1900-1950*, Madrid, Alianza.
- FUSIAIZPURÚA, Juan Pablo (1975), *Política obrera en el País Vasco (1880-1923)*, Madrid, Turner.
- (1991), «La adaptación a la modernidad: 1800-1992», en J.H. Elliot, ed., *El mundo hispánico* (Barcelona, Crítica), 97-112.
- GARCÍA CANALES, Mariano (1991), «Organicismo y corporativismo en la crisis de la Restauración», comunicación presentada al Simposio «La política conservadora en la España contemporánea (1868-1982)», Madrid, UNED.

- GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva (1987), «La rebelión de los estudiantes y la movilización intelectual contra la Dictadura (1929)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXXIV, 315-358.
- (1988), *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, Alianza.
- GINER, Salvador y PEREZ YRUELA, Manuel (1979), *La sociedad corporativa*, Madrid, C.I.S.
- GLICK, Thomas F. (1986), *Einstein y los españoles. Ciencia y sociedad en la España de entreguerras*, Madrid, Alianza.
- GÓMEZ OCHOA, Fidel (1991), «La crisis final de la Restauración (1917-1923) en la historiografía española», en Rueda Hernanz, Germán, ed., *Doce estudios de historiografía española contemporánea* (Santander, Universidad de Cantabria-Asamblea Regional de Cantabria), 183-209.
- GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos (1991), «Nobleza y Contrarrevolución: El Centro de Acción Nobiliaria (Aproximación histórica a un grupo de elite)», comunicación presentada al Simposio «La política conservadora en la España Contemporánea (1868-1982)», Madrid, UNED.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Angeles (1991), «La patronal sevillana: actitudes y estrategias ante el problema social (1918-1923)», comunicación presentada al Simposio «La política conservadora en la España Contemporánea (1868-1982)», Madrid, UNED.
- GUASCH BORRAT, Juan María (1986), «*El Debate*» y la crisis de la Restauración (1910-1923), Pamplona, EUNSA.
- JEANNENEY, Jean-Noel (1976), *François de Wendel en République. L'argent et le pouvoir, 1914-1940*, Paris, Seuil.
- LANNON, Frances (1987), *Privilege, persecution, and prophecy. The Catholic Church in Spain, 1875-1975*, Oxford, Clarendon Press.
- (1990), «An Elite of Grace: The Spanish Bishops in the Twentieth Century», en F. Lannon-P. Preston, eds., *Elites and Power in Twentieth-Century Spain* (Oxford, Clarendon), 11-31.
- LASA AYESTARÁN, Eugenio (1978), «La Liga Nacional de Productores (1894-1899). Convergencias y divergencias entre la burguesía catalana y vizcaína», *Historia* 16, 28, 52-65.
- LINZ, Juan J. (1981), «A century of politics and interest in Spain», en S. Berger, ed., *Organizing interest in Western Europe. Pluralism, corporatism and transformation of politics* (Cambridge, Cambridge University Press), 367-415.
- MANCIBO, M.F. (1983), «Una elite estudiantil: los primeros Congresos de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos (U.F.E.H.)», en J. Extramiana, ed., *Les elites espagnoles à l'époque contemporaine* (Pau, Université), 362-393.
- MARÍN ARCE, José María (1991), *Santiago Alba y la crisis de la Restauración, 1913-1930*, Madrid, UNED.

- MARTÍN ACEÑA, Pablo (1990), «Réquiem por el bloque de poder», *Revista de Occidente*, 113, 151-154.
- MAURICE, Jacques et al. (1989), «Análisis de sociabilidad», *Estudios de Historia Social*, 50-51, 131-305.
- McDONOGH, Gary Wray (1989), *Las buenas familias de Barcelona. Historia social de poder en la era industrial*, Barcelona, Omega.
- MINA, María Cruz (1985), «Elecciones y partidos en Navarra (1891-1923)», en García Delgado, José Luis, ed., *La España de la Restauración: política, economía, legislación y cultura* (Madrid, Siglo XXI), 111-129.
- NIÑO MARTÍNEZ, Engracia (1991), *Perfiles universitarios. Ciencias (1858-1923)*, Valladolid, Universidad.
- NIÑO RODRÍGUEZ, Antonio (1988), *Cultura y diplomacia: los hispanistas franceses y España de 1875 a 1931*, Madrid, C.S.I.C.
- NÚÑEZ, Clara Eugenia (1992), *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea*, Madrid, Alianza.
- NÚÑEZ MUÑOZ, María F. (1976), *La Iglesia y la Restauración, 1875-1881*, Santa Cruz de Tenerife, CECA.
- OLÁBARRI, Ignacio (1978), *Relaciones laborales en Vizcaya (1898-1936)*, Durango, Leopoldo Zugaza, ed.
- (1982), «El mundo del trabajo: organizaciones profesionales y relaciones laborales», en Andrés-Gallego, José (dir.), *Revolución y Restauración (1868-1931)*, vol. XVI-1 de la *Historia General de España y América* (Madrid, Rialp), 559-652.
- (1991), *¿Lucha de clases o conflicto de intereses?*, Pamplona, EUNSA.
- PALACIO MORENA; Juan Ignacio (1988), *La institucionalización de la reforma social en España (1883-1924). La Comisión y el Instituto de Reformas Sociales*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- PAZOS, Antón M. (1990), *El clero navarro (1900-1936): origen social, procedencia geográfica y formación sacerdotal*, Pamplona, EUNSA.
- PÉREZ LEDESMA, Manuel (1987), *El obrero consciente. Dirigentes, partidos y sindicatos en la II Internacional*, Madrid, Alianza.
- (1990), *Estabilidad y conflicto social. España, de los iberos al 14-D*, Madrid, Nerea.
- PÖPPINGHAUS, Wolfgang (1992), «¿Intercambio cultural, proyección cultural o imperialismo cultural? Aspectos de las relaciones culturales germano-españolas entre 1918 y 1932», en Walter L. Bernecker, ed., *España y Alemania en la Edad Contemporánea* (Frankfurt am Main, Vervuert Verlag), 89-117.
- PUELLES BENITEZ, Manuel (1980), *Educación e ideología en la España contemporánea*, Barcelona, Labor.

- REDONDO, Gonzalo (1970), *Las empresas políticas de José Ortega y Gasset. El Sol, Crisol, Luz (1917-1934)*, 2 vols., Madrid, Rialp.
- REY, Fernando del (1983), «Actitudes políticas y económicas de la patronal catalana (1917-1923)», *Estudios de Historia Social*, 24-25, 23-148.
- (1987), «Ciudadanos honrados y somatenistas. El orden y la subversión en la España de los años veinte», *Estudios de Historia Social*, 42-43, 97-150.
- (1989), «La defensa burguesa frente al obrerismo en Madrid. La Unión Ciudadana, 1919-1923», en Bahamonde A.-Otero, L.E., eds., *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931* (Madrid, CIDUR), II, 527-539.
- (1992), *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración (1914-1923)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- ROBLES MUÑOZ, Cristóbal (1988), *Insurrección o legalidad. Los católicos y la Restauración*, Madrid, Centro de Estudios Históricos.
- RUIZ SALVADOR, Antonio (1986), *Ateneo, Dictadura y República*, Valencia, Fernando Torres.
- SÁNCHEZ RON, José Manuel, ed. (1988a), *Ciencia y sociedad en España: de la Ilustración a la guerra civil*, Madrid, El Arquero-CSIC.
- (1988b), *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, 2 vols., Madrid, CSIC.
- SANZ ESQUIDE, José Angel (1983), «El acceso a la propiedad de la vivienda. Un indicador figurativo-social de la aristocracia obrera vizcaína a partir de la Primera Guerra Mundial», en J. Extramiana, ed., *Les elites espagnoles à l'époque contemporaine* (Pau, Université), 237-244.
- TORRES VILLANUEVA, Eugenio (1990), «Ramón de la Sota: la contribución de un empresario vasco a la modernización económica y política de la España de la Restauración», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 3, 191-198.
- VILLACORTA BAÑOS, Francisco (1980), *Burguesía y cultura: los intelectuales españoles en la sociedad liberal, 1808-1931*, Madrid, Siglo XXI, 1980.
- (1985), *El Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid (1885-1912)*, Madrid, Centro de Estudios Históricos.
- (1989), *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890-1923*, Madrid, Siglo XXI.
- WINSTON, Colin (1989), *La clase trabajadora y la derecha en España 1900-1936*, Madrid, Cátedra.